

**Reseña de: González Sanz, Alba. *Contra la destrucción teórica. Teorías feministas en la España de la Modernidad*. Oviedo: KRK Ediciones, 2018. 959 pp. ISBN: 9788483676042**

Lucía TORRES PÉREZ

Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna

En 1923, Clara Campoamor presentaba la conferencia *La Mujer y su Nuevo Ambiente (la sociedad)*, en la Universidad Central de Madrid, declarando que «nunca como hoy puede decirse que el espíritu femenino, el espíritu moderno de la mujer, ha surgido más que de la nada, porque se ha fortalecido en la negación, y contra la dolorosa destrucción teórica se ha afirmado» (González 32). Esta cita fue la escogida por Alba González para dar título a su estudio *Contra la destrucción teórica. Teorías feministas en la España de la Modernidad*, al considerar que una de las destrucciones teóricas más repetidas en la historia de España es la que pesa sobre la historia del feminismo: la «supuesta» inexistencia de su acción organizada e, incluso, su no consideración como pensamiento teórico hasta adentrado el siglo XX. De este hurto de referentes y esta errónea interpretación nace este volumen, con la finalidad de que «sea leído a partir de una constatación, la de la desdicha de desconocer el pasado» (González 11).

*Contra la destrucción teórica: Teorías feministas en la España de la Modernidad*, una aportación fundamental a la historia de España, es un trabajo de Alba González Sanz (Oviedo, 1986), hispanista y especialista en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo. Además de su labor académica, es autora de varios libros de poesía y es, también, crítica literaria, editora y gestora cultural. La conjunción de estas ocupaciones explica su interés por

Los contenidos de la revista se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Feminismo/s 34, diciembre 2019, pp. 341-348

la investigación sobre autoras españolas de los siglos XIX y XX, en relación con el desarrollo de la teoría feminista, que tiene como producto final esta valiosísima obra publicada en 2018 por KRK Ediciones. El volumen está organizado en una sección introductoria que desarrolla los objetivos del estudio; dos capítulos que analizan el contexto teórico y sociohistórico en el que se enmarca el desarrollo de la autoría femenina y feminista en la España contemporánea; un tercer capítulo que traza una genealogía propiamente española de pensamiento feminista; y una sección final dedicada a las conclusiones. Además, completa su aproximación un último apéndice biográfico sobre las autoras tratadas en el monográfico.

Desde la introducción «¿Un feminismo sin historia?» (29-84), la autora expone las necesidades que la movieron a llevar a cabo la investigación y los objetivos que pretendía alcanzar. Ante la negación sistematizada de la propia historia, la obra pretende recuperar y revisar críticamente los referentes que nutren la teoría y movimiento feminista español. Para ello apunta una conciencia genealógica que previamente sólo ha sido esbozada y reevalúa algunos tópicos (desmentidos aunque populares) sobre el feminismo en España. Su propuesta metodológica plantea el análisis crítico de textos literarios y otros soportes de distinta naturaleza (como son los artículos periodísticos, las cartas o las conferencias) no necesariamente con el objetivo de rescatar nuevas autoras sino de redescubrir y reinterpretar las ya reconocidas como referentes.

Según González Sanz, la revisión histórica del feminismo español ha venido reproduciendo una serie de prejuicios sólo comprensibles desde un complejo de inferioridad con respecto al canon de desarrollo del movimiento feminista británico. A la supuesta ausencia de teorías netamente hispánicas, al no hallar dentro de sus fronteras equivalentes exactos a los grandes iconos teóricos del feminismo contemporáneo occidental, se le suma el hecho de que en España no contamos con un movimiento sufragista claro y reconocible en el siglo XVIII. En esta misma línea, aquellos ejemplos destacables de mujeres feministas en el contexto español han sido reducidos a meras excepciones, o a luchadoras solitarias, sin redes o colectivos que las respalden.

La aceptación de estas ideas responde a la reproducción de un marco interpretativo que entiende al hispano como un feminismo de perfil político y teórico más bajo. Con esta obra, la autora pretende precisamente combatir dichos prejuicios. Por un lado, reconstruir en el contexto español una cadena

de pensamiento y teoría feminista desde Concepción Arenal (1820-1893) hasta Clara Campoamor (1888-1972), que reivindique las redes no sólo profesionales (donde la tradición masculina hegemónica sí podía generar más soledad) sino de sororidad o amistad internacionales que las feministas españolas desarrollaron con mujeres de otros frentes. Y por otro lado, someter a crítica la lectura anglosajona que se ha venido aplicando sobre el feminismo español y proponer nuevas miradas que entiendan sus particularidades:

El punto actual del estudio historiográfico y de los textos revela que los debates sobre la condición de las mujeres en España fueron, como veremos, contemporáneos a los del continente, no obstante ser cierto que la organización asociativa de las españolas no siguió exactamente los derroteros del cercano contexto británico. Esto no significa que no existiera, sino que es preciso cambiar el prisma para comprender mejor el fenómeno. (González 42-43)

En esta necesidad de diversificar las miradas han sido fundamentales las reflexiones de la historiadora Mary Nash, quien expuso que:

[...] el feminismo igualitario, basado en el principio de igualdad entre hombres y mujeres y el ejercicio de derechos individuales, no representa la fundamentación teórica exclusiva del feminismo español, pues esta línea de pensamiento convivió, a su juicio, con un fuerte arraigo de un feminismo que se legitima a partir del presupuesto de la diferencia de género y del reconocimiento de roles sociales distintos de hombres y mujeres. (González 50)

Nash y González Sanz coinciden, desde el estudio del feminismo español, en que el pensamiento igualitario no era la única vía de acceso a la esfera pública y a la autonomía de las mujeres; sino que esta también puede alcanzarse a través de un feminismo que reivindique la diferencia entre géneros como argumento, y la identidad femenina tradicional como plataforma, para construirse como sujetos de derecho. Consecuentemente, el trabajo historiográfico en el marco español se plantea «como una propuesta abierta, no excluyente, no uniforme y no lineal que permita definir el feminismo como movimiento plural de múltiples itinerarios y estrategias de emancipación femenina» (González 51-52). Aun partiendo de estas opiniones compartidas, Alba González se separa de Nash en lo que a la apertura del concepto de feminismo se refiere:

A diferencia de Mary Nash [...], sí reservo el término feminismo o feminismos para aquellos provenientes de un pensamiento igualitario y racional, se expresen desde el republicanismo, los valores liberales, el catolicismo

reformista o el librepensamiento, y no considero necesario catalogar prácticas o experiencias provenientes del catolicismo organizado en España [...] como parte de una historia feminista, sino como formas de contestación de los roles de género que, coexistiendo con aquellas de clara voluntad emancipadora, alimentan el camino de la inserción de las españolas en la Modernidad [...] desde un conservadurismo político que, en general, ofrece poco espacio a la construcción de identidades libres, autónomas, proyectos de vida que no se delimiten desde la función biológica de la maternidad elevada a condición de existencia de las mujeres. (González 61-62)

Estas reflexiones sobre las identidades desde las que las mujeres reivindican mayores cotas de derechos son las que marcan el desarrollo del primer capítulo: «Modernidad, opinión y representación. Nuevos conceptos para nuevos derechos» (85-206). En esta sección del libro, se delimitan los puntos básicos de partida para el análisis de la construcción de la ciudadanía en la Modernidad, esto es, el contexto que rodea a las autoras que desarrollan las teorías feministas. Ello requiere una previa conceptualización del período y de sus peculiaridades españolas, entre las que se reconoce un desarrollo tardío o desfase cronológico que no debe ser leído como una limitación (aconseja la autora) sino como una posibilidad de estudiar mejor el proceso. El fin del vasallaje y el impulso del racionalismo se unen al auge de la burguesía para conformar un nuevo sujeto devenido ciudadano, que se expresa en sociedad a través de su voz pública. El pensamiento se convierte así en capital cultural a través de un proceso de institucionalización de una voz autorizada, de la que quedan marginadas las mujeres.

Defiende Alba González Sanz, sin embargo, que aunque a las mujeres se las aparte de la opinión pública, desarrollarán su condición de autoras sobre todo desde los espacios definidos como femeninos desde el patriarcado: la esfera de la domesticidad, la familia, la intimidad y las emociones. Por ello, será más fácil para ellas acceder a la novela que a géneros más periodísticos con un «pensamiento que se transmite desde un claro yo» (González 195), pues «aquella que trasciende la ficción o lo artístico para arrojar ideas y terciar [...] en la esfera pública, es especialmente transgresora» (González 200). De esta manera, el proceso de inserción autorial de las escritoras en la contemporaneidad española no puede leerse al margen de sus luchas por alcanzar un estatus de ciudadanía que les estaba siendo negado.

Desde este esfuerzo compartido de las escritoras por elaborar su condición ciudadana a partir de una voz autorizada ocupada por la fuerza, Alba González Sanz centra el segundo capítulo en «El contractualismo como base de la ciudadanía moderna. Críticas desde la teoría contemporánea» (207-300). En él va a tratar el desarrollo de la teoría del contrato social en la España moderna como orden social que deja fuera a las mujeres, partiendo no sólo de los escritos de las autoras contemporáneas a la Modernidad, sino también de las teóricas más recientes que han analizado estos procesos. Esta revisión histórica es abordada tanto desde un punto de vista teórico, esto es, cómo la teoría feminista contesta al contractualismo rousseauiano en el marco español; así como desde un punto de vista práctico, analizando transversalmente la situación y las demandas de las mujeres en legislación, matrimonio, maternidad, educación, derechos políticos, etc.

A partir del desarrollo teórico anterior, González Sanz llega al capítulo tres para desarrollar la auténtica y más extensa tesis del libro: «Teorías feministas en España (1869-1936)» (301-854). En esta sección presenta una evolución del pensamiento feminista español anterior a la Guerra Civil, desterrando el complejo teórico que pesa sobre el feminismo hispano y construyendo un *corpus* propio de luchas y estrategias. Así, analiza las propuestas feministas y las críticas que las autoras dirigen a la sociedad contractual, para reafirmar la existencia de un pensamiento feminista plural y articulado que muestra los primeros conatos a finales del siglo XVIII, crece con fuerza y coherencia a finales del XIX y se ve abruptamente cortado en 1936.

La cronología desarrollada por Alba González Sanz comienza en la segunda mitad del siglo XVIII con las escritoras Inés Joyes (1731-1808) y Josefa Amar y Borbón (1749-1833). El apego a valores sociales tradicionales que están lejos de verse cuestionados no impide que sus obras resulten reivindicativas con respecto a la situación y condiciones de vida de las mujeres de la época. Aunque ya en siglo XIX el ejemplo de Pilar Sinués (1835-1893) es fundamental para explicar esta idea, pues se trata de una escritora isabelina que (aunque reconoce la injusticia social para con las mujeres) solo denuncia esta situación de forma enmascarada asegurándose protección en el terreno cultural y literario. Es en estos referentes donde la autora de este volumen rastrea el origen de la «diferencia» como posicionamiento desde el que reclamar poder e igualdad:

[El análisis de estos textos] nos permite, así, plantear ciertas particularidades del feminismo teórico español de la época que demarcan su carácter diverso y plural y en las que quiero detenerme para introducir el concepto de *diferencia* desde la teorización feminista contemporánea como elemento a tener en cuenta en el análisis de los feminismos hispánicos. Estas particularidades son: la consideración de las mujeres como moralmente superiores al amparo de la religiosidad católica, el discurso de la complementariedad de los sexos que [...] pretende equiparar el *sentimiento inteligente femenino* a la *cultura intelectual del hombre*, y la demanda de educación y trabajo para las mujeres en tanto que cuidadoras y para combatir las situaciones de pobreza, desgracia y prostitución que puedan darse. (González 347-348)

Es en este punto donde resurge la crítica de González Sanz a la perspectiva anglosajona dominante que desdibuja el alcance de la lucha de las mujeres en España. El hecho de que las primeras autoras feministas de los siglos XVIII y XIX centraran sus demandas en la educación y el sustento de las mujeres, no priorizando el voto femenino, no debe ser interpretado como un desmérito en la consideración de esta lucha. Más bien:

El estudio del corpus revela, por el contrario, que el asunto sí ocupó ya en los finales del XIX a las autoras, aunque su agenda tenía, en primer lugar, otros objetivos. Podemos aventurar, incluso, cierta estrategia que buscaba, primero, el asenso (sic) general a la premisa de igualdad de las mujeres en el ámbito intelectual, aquel que les abría el paso a la educación y, después, al empleo remunerado fuera del hogar. Pero desde el primer momento el debate cuenta con todos los ingredientes. (González 652)

Entrado el siglo XIX, serán autoras como las reconocidas Concepción Arenal (1820-1893), Emilia Pardo Bazán (1851-1921) o Rosario de Acuña (1851-1923) las que empezarán a discutir el sufragismo en sus escritos. Éstas abrirán un camino que será explorado por mujeres de las siguientes generaciones, como fueron Clara Campoamor (1888-1972), Victoria Kent (1891-1987), Margarita Nelken (1894-1968), Carmen de Burgos (1867-1932) o María Lejárraga (1874-1974). Ellas no solo dan voz a los debates en torno al voto femenino, sino que la mayoría de sus escritos buscan desarticular las desigualdades en razón de sexo existentes desde los propios códigos legales, con el fin de atraer a más mujeres a la causa feminista independientemente de sus ideologías.

Las primeras décadas del siglo XX, por tanto, experimentan una modificación en la identidad de las mujeres españolas, lo cual tiene su reflejo en las obras de las autoras analizadas en este volumen. Se empieza a crear nuevas propuestas y modelos de feminidad, verdaderas proyecciones o avanzadillas de lo que desean realmente para las mujeres españolas. Aunque es cierto, afirma González Sanz a través de las palabras de María Lejárraga, que hay distancia entre estas utopías y la realidad de la vida de las españolas; tampoco puede obviarse la proliferación (sobre todo en las ciudades) de nuevas identidades femeninas en torno al concepto occidental de mujer moderna de los años 20 y 30, que protagoniza cambios no sólo en su condición social y profesional sino también en su conducta socioafectiva. En esta línea, la autora de este monográfico propone el análisis de casos como el de Hildegart, el de Mujeres Libres o el de la Virgen Roja en el imaginario militante.

En definitiva, concluye el monográfico, el análisis de un amplio y diverso *corpus* de escritos permite reafirmar «la existencia de un pensamiento autónomo, en diálogo con las corrientes y debates internacionales, capaz de movilizar a las españolas de forma progresiva e interseccional» (González 859). Al combatir los prejuicios que continúan pesando sobre la mirada que dirigimos al pasado, esta obra se convierte en una importante contribución a la historia del pensamiento feminista en España. No obstante el grueso de su aportación está en la sólida reconstrucción de una genealogía de autoras y teorías que muestran una clara evolución de pensamiento y organización con rasgos nacionales muy bien contextualizados e interrelacionados constantemente con el desarrollo social e histórico de la contemporaneidad española.

Por si todo lo anterior no la convirtiera ya en una valiosa contribución, esta obra también aporta, de forma transversal a todas las secciones, una compilación historiográfica y teórica de escritoras y obras fundamentales en el estudio del feminismo en España. De un lado, el libro se levanta sobre bases fundamentales de la teoría feminista general, tales como Silvia Federici, Carole Pateman, Pierre Bordieu o Monique Wittig. En el marco de la academia y autoras españolas, de otro lado, se nutre de especialistas como María Laffitte, Rosa Capel, Pilar Folguera o Ana Aguado; mientras que en el marco internacional cita a Geraldine Scanlon, Christine Arkininstall o Mary Nash. A nivel de estudios literarios en España también se reconocen las aportaciones de Jo Labanyi y Alda Blanco; e incluso se recogen estudios de la época como

los de Faustina Sáez. Poner en relación a tal conjunto de especialistas y trazar una genealogía historiográfica sobre el feminismo en España ya es en sí mismo uno de los mayores aportes que nos ofrece Alba González Sanz.

*Contra la destrucción teórica. Teorías feministas en la España de la Modernidad* es un trabajo de reconocimiento, una operación de rescate simbólico de un conjunto de mujeres infrarrepresentadas por la historia oficial que trabajaron para construir un *corpus* propio de reflexión teórica y agenda feminista. La obra de González Sanz debería convertirse, en mi opinión, en uno de los manuales de uso básico para el estudio del género en España, aplicada además a cualquier disciplina. Y es que la lucha iniciada por estas mujeres fue interdisciplinar, contando con la filosofía, la historia, la sociología o la filología y tuvo distintas maneras de manifestarse al partir cada una de su propia experiencia vital. Aunque ello las hiciera diferentes, todas tuvieron en común el mismo horizonte de derechos fundamentales como meta compartida del feminismo.